



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto que permite al Ministerio de Trabajo la contratación de servicios tecnológicos

22 de noviembre de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado un acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el fin de que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social pueda tramitar un expediente de contratación de tecnologías de la información.

El Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Oeitss) y el subsecretario del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Mitramiss) tienen previstas nuevas licitaciones para posibilitar la contratación de los gastos necesarios en relación con los desarrollos técnicos a llevar a cabo por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones correspondientes al:

- Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de Fraude e Inteligencia Artificial.
- Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de la plataforma Lince.
- Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de la SGTIC.
- Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de la UAFSE.
- Control de Calidad del Software y Cumplimiento Normativo (ENS, RGPD, LOPD-GDD).

El expediente tiene por objeto la contratación del servicio de soporte, mantenimiento, evolución de los sistemas informáticos del Departamento

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

y del Organismo, de conformidad con los importes, referidos a las anualidades 2020 y 2021, que se muestran a continuación:

Unidad	Importe 2020	Importe 2021	Total
MITRAMISS	3.023.347,55	6.046.695,09	9.070.042,64
OEITSS	805.777,82	2.438.982,46	3.244.760,28
Total	3.829.125,37	8.485.677,55	12.314.802,92

Los límites de compromisos máximos de gasto a autorizar recogerán los expedientes ya iniciados, incrementados por el nuevo contrato objeto de este expediente:

Año	Compromisos adquiridos	Nuevos compromisos	Compromiso máximo a adquirir
2020	18.905.425,55	3.829.125,37	22.734.550,92
2021	6.479.281,43	8.485.677,55	14.964.958,98

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes